

REFORMA UNIVERSITARIA

EL PAIS | Opinión - 06-07-2004

Uno de los compromisos formulados por el PSOE fue la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Ahora la Conferencia de Rectores urge al Gobierno socialista a reformar rápidamente algunos de los aspectos más controvertidos de la ley, en particular la selección del profesorado y las pruebas de acceso a la Universidad. La LOU derogó el sistema de selección del profesorado previsto en la legislación precedente e instauró las pruebas de habilitación nacional. Se pretendía así eliminar la llamada endogamia, poniendo la responsabilidad de la selección en manos de comisiones de ámbito nacional y dejando que las universidades escogieran a sus profesores entre los habilitados. La experiencia acumulada durante el año y medio de vigencia de esta reforma ha puesto de manifiesto numerosos problemas de aplicación, no siendo el menor de ellos la desproporción entre los recursos movilizadas y el escaso número de plazas resueltas. Las universidades, por su parte, han utilizado sus posibilidades de decidir qué plazas vacantes salen a habilitación para proteger su autonomía, en el mejor de los casos, o en defensa corporativa de grupos o individuos, en muchos otros.

La reforma es urgente sin renunciar, por ello, a algún tipo de control nacional sobre el nivel y el perfil de los potenciales profesores universitarios. Los rectores proponen volver a los concursos en cada universidad para plazas concretas, pero sólo entre candidatos que hayan obtenido una acreditación por méritos basada en criterios comunes para todas las universidades españolas. Se trataría así de recuperar el papel central de los concursos por plaza, pero subordinados a una acreditación previa no tan engorrosa ni limitada como la habilitación.

En cuanto al acceso a la Universidad, los rectores proponen sustituir la no nata reválida al final del bachillerato, más pruebas de acceso por centros y universidades, cuya difícil organización nunca se concretó, por una única prueba para toda España. Es decir, algo no muy distinto de la actual selectividad porque, aunque sean necesarias reformas, no hay demasiadas alternativas si se quiere asegurar al mismo tiempo la valoración del conjunto de los estudios de secundaria, una supervisión externa a los centros de bachillerato que homogenice las exigencias del nivel requerido para acceder a la Universidad y una organización simple y viable de las pruebas de acceso que no complique innecesariamente la vida a los estudiantes.